



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 8 de julio de 2026

OFICIO N.º 01315-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora
LLANE NUÑEZ MARAPARA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO
Presente.-

Asunto: SE REMITE CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE DIRECTIVOS DE IE 2024

Referencia: a) OFICIO N°949-2026-GRL-GRDS-DREL-D
b) OFICIO N°1535-2026-GRL-GRDS-DREL-UGEL-MAYNAS-D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a) y b), por medio de los cuales la UGEL Maynas y su representada informan de la emisión de la Resolución Directoral Regional N.º 001573-2026-GRL-GRDS-DREL-D y N.º 005536-2026-GRL-GGR-GREL-UGEL MAYNAS-D, con las cuales, principalmente, se reconstituyen los Comités de Evaluación de la UGEL Maynas en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IE – 2024, cuya aplicación excepcional de instrumentos se dispuso mediante Resolución Viceministerial N.º 021-2025-MINEDU, solicitando autorización de un cronograma excepcional, a fin de poder culminar con la citada evaluación.

Al respecto, la DIED da cuenta en su informe de las situaciones generadas en la conformación de los Comités de Evaluación en la UGEL Maynas, a partir de lo cual han devenido en nulidades de resoluciones emitidas para conformar los citados Comités; siendo que, de la última comunicación remitida a este ministerio, informan de la Resolución Directoral N.º 005536-2026-GRL-GGR-GREL-UGEL MAYNAS-D del 22 de junio de 2026, a través del cual se conforma a los comités de evaluación: 1) Comité N.º 01: EBR – INICIAL, 2) Comité N.º 02: EBR – PRIMARIA, 3) Comité N.º 02: EBR - SECUNDARIA y 4) Comité N.º 01: EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, y solicitan la autorización de cronograma excepcional, a fin de que los referidos comités culminen con la evaluación de desempeño a los directivos de su jurisdicción pendientes de evaluar en el marco de la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IE – 2024.

En esa línea, y en el marco de lo evaluado por la DIED, **se autoriza un cronograma excepcional para la Evaluación del Desempeño en cargos Directivos de IE – 2024**, a fin de que la UGEL Maynas implementen las actividades que corresponden para culminar con la citada evaluación, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.32 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación, a fin de garantizar que esta culmine en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a esta evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)
C.c: UGEL Maynas

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0566673

CLAVE: 2EA67F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

